

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4130 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 8583-2022, contra la Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de febrero de 2023, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 8583-2022, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox, contra la Ley 19/2022, de 30 de septiembre, para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca.

Madrid, 7 de febrero de 2023.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.